



**UDEC**

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

-(SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) -

## COMUNICADO No. 05

Para: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Asunto: **DECISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, en sesión permanente extraordinaria realizada el día 26 de marzo de 2020, y ante la situación actual del país a causa de la pandemia del COVID19, informa a la comunidad universitaria las siguientes decisiones:

1. Implementar la directiva Ministerial de Educación Nacional N.04 del 22 de marzo de 2020, en la cual, se dan las orientaciones a las Instituciones de Educación Superior para que, de manera excepcional, se desarrollen las actividades de los programas académicos en modalidad presencial, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación hasta el 30 de mayo de 2020, entendiéndose que no implica el cambio de modalidad de los programas presenciales.
2. Crear un fondo económico común para atender aquellos estudiantes que presentan dificultades en el proceso formativo, ante la situación de emergencia sanitaria. Este fondo recibirá recursos así: i.) Aquellos funcionarios de la Universidad de Cundinamarca donen un día de su ingreso salarial. La decisión se oficializará libre y voluntariamente ante la dirección de Talento Humano; ii.) Los dineros del presupuesto destinados por la Universidad de Cundinamarca; y, iii.) Dineros donados por organizaciones y empresas del sector productivo que quieran unirse a la causa, libre y voluntariamente.
3. La evaluación de los aprendizajes se entenderá como un proceso flexible, formativo, participativo y a lo largo del semestre académico, dirigido a alcanzar los logros de aprendizaje en cada núcleo temático. El porcentaje de la distribución evaluativa se mantendrá según lo contemplado en los acuerdos pedagógicos, en relación con la autoevaluación y coevaluación. En consecuencia, no aplicará el segundo ni tercer corte.
4. Del 1 al 6 de junio de 2020, los profesores subirán el resultado final de evaluación a la plataforma institucional así: una nota que equivale al

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

-(SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

cincuenta y seis (56%) de heteroevaluación, una nota que equivale al diez por ciento (10%) de la autoevaluación y una nota equivalente al diez por ciento (10%) de la coevaluación. Estas notas se computan con el 24% ya registrado en el primer corte en plataforma.

5. Realizar las monitorias académicas correspondientes a la convocatoria N. 16 para el periodo 2020-1, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y bajo la coordinación del líder según el tipo de monitoria. Las monitorias tendrán un tiempo de desarrollo máximo de 12 horas semanales y finalizan el 06 de junio de 2020. Se exceptúa el desarrollo de monitorias durante la Semana Santa.
6. Asignar los cupos que estén disponibles en los programas de hogar y restaurante a aquellos estudiantes que así lo requieran ante la emergencia sanitaria. El Comité de asignación de puntaje, estudiará las solicitudes de exoneraciones, programas socioeconómicos y trazará la ruta metodológica para la designación de los estudiantes que se beneficiarán.
7. Continuar en sesión permanente del Consejo Académico con el fin de atender y garantizar el servicio público de educación superior a toda la comunidad universitaria.

Dado a los 26 días del mes de marzo del año 2020.

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**